



Universic
Faculta



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Exp N°: 11697/2024

27/02/2024 09:02

creador: CYNTHIA TERESA
FERNANDEZ BENITEZ

Solicitante: FACULTAD DE
CIENCIAS QUIMICAS --
RUC= FCQ

TRÁMITE: CONTROL
INTERNO Y EXTERNO

Tema General: NOTA N°
049/2024. INFORME DE
GESTION Y EJECUCION DE
GASTOS DEL EJERCICIO
FISCAL 2023.

Para consultas en INTERNET accediendo a:

<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

con este código

aa18072da0

Teléfono: 595

Correo Electrónico: rec@una.py
[CNC] @Centro Nacional de Composición

Señora

Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Campus de la UNA

San Lorenzo, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de p
217°, del Estatuto de la Universidad Nacional de A
Ejecución de Gastos, correspondiente al Ejercicio Fisca
la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. Prof. Lic.
CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN.



Asimismo, se remiten, el Dictamen de la Auditoría Interna de la Facultad y la Resolución del
Consejo Directivo de la Institución N° 8523-00-2024, Acta N° 1334 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N°
1334/20/02/2024).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a la Señora Rectora, con mi más
alta y distinguida consideración.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

V.B.

ARACELI ACOSTA FOUZ
Auditoría General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1334 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1334/20/02/2024)

Resolución N° 8523-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, PROF. LIC. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del Orden del día;

El Memorándum DF N° 12/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 798, de fecha 16 de febrero de 2024, mediante el cual el Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado Figueredo, eleva a consideración el Informe de Gestión y Ejecución de Gastos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Decana de la Facultad;

Que, la Señora Decana y Presidenta del Consejo Directivo, Prof. Lic. Cynthia Susana Saucedo de Schupmann manifiesta, que de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su artículo 56° de Deberes y Atribuciones del Consejo Directivo, en el inciso r) se establece: Recibir la rendición de cuentas del ejercicio anterior presentada por el Decano durante los primeros dos meses de cada año, controlarla y publicarla, previo informe de la Auditoría Interna de la Facultad;

Que, en el artículo 217° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se determina: Los Decanos presentarán un informe de gestión y ejecución de gastos a la Auditoría Interna de cada Facultad, y, junto con el dictamen de esta, lo pondrán en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, para luego rendir su informe definitivo al Rector en el segundo mes de cada año calendario. El informe al Rector será sometido a la Auditoría General de la UNA...;

Seguidamente, la Decana y Presidenta del Consejo Directivo, Prof. Lic. Cynthia Susana Saucedo de Schupmann, solicita autorización a los Miembros del Consejo Directivo para que el Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado Figueredo pueda ingresar a la sesión ordinaria, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad. La Señora Decana hace la presentación del Informe de Gestión y Ejecución de Gastos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y el Director Financiero, Prof. Econ. Bogado Figueredo explica sobre las gestiones financieras del Ejercicio Fiscal 2023;

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1334 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1334/20/02/2024)

Resolución N° 8523-00-2024

Los Señores Consejeros reciben la rendición de cuentas del Ejercicio Fiscal 2023, junto con el informe de la Auditoría Interna de la Facultad;

Luego de un análisis por los Miembros del Consejo Directivo presentes, el pleno mociona la aprobación del Informe de Gestión y Ejecución de Gastos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Decana y Presidenta del Consejo Directivo, Prof. Lic. Cynthia Susana Saucedo de Schupmann, la moción es aprobada por unanimidad;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. r.)

RESUELVE:

- Art. 1°.- APROBAR el Informe de Gestión y Ejecución de Gastos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN.
- Art. 2°.- ELEVAR al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.
- Art. 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO



Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA

CD/SFCQ/CSSES/JDCA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN ART. 217 DEL ESTATUTO DE LA UNA

Señora

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA

Presente:

1. La Auditoría Interna Institucional, en cumplimiento al Art. 217 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción ha efectuado un examen del Informe de Gestión de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción al 31 de diciembre de 2023.
2. La Administración y Finanzas es responsable por la preparación y presentación del Balance Anual de Gestión Pública de conformidad a los instructivos del Ministerio de Hacienda.
3. La responsabilidad del auditor es expresar una opinión referente a los datos expuestos del Balance Anual de Gestión Pública basados en nuestra auditoría. Se ha realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditorías establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. La revisión fue efectuada comparando los datos proveídos por las dependencias correspondientes y su exposición en el Balance Anual de Gestión Pública.

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

4. Conforme al resultado del examen practicado es mi opinión, que los datos del Balance Anual de Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA al 31 de diciembre de 2023, en general se encuentran razonablemente expuestos.

San Lorenzo, febrero 2024.

MARIA DEL
CARMEN ROMERO
SANTACRUZ

Firmado digitalmente por MARIA
DEL CARMEN ROMERO
SANTACRUZ
Fecha: 2024.02.13 14:00:50
-03'00'

C.P. María del Carmen Romero S.
Auditora Interna